

# MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONVIVENCIA UNIVERSITARIA



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

## **Manual de buenas prácticas para la convivencia universitaria**

El espacio universitario es un lugar de aprendizaje y convivencia donde se entrelazan la diversidad de personas, ideas y culturas. En este sentido, la Universidad de Sonora, comprometida con la promoción de una cultura de paz y el respeto a los derechos humanos, fomenta la construcción y fortalecimiento de lazos de solidaridad y convivencia pacífica, con pleno reconocimiento, respeto y aceptación a las diferencias entre los integrantes de su comunidad en un entorno seguro, inclusivo y libre de violencia. Este manual tiene como propósito establecer lineamientos que permitan caminar hacia la creación de una cultura de paz, donde el ejercicio de los derechos humanos y el respeto mutuo sean una práctica cotidiana dentro del ámbito universitario.

### **I. Principios rectores**

**Respeto y tolerancia.** Reconocimiento y aceptación de la existencia de la diversidad en las formas de pensar y hacer de los universitarios.

**Honestidad e integridad.** Compromiso de los universitarios de conducirse en sus ideas y expresiones con base en la verdad, y obrar con rectitud y probidad en el ejercicio de sus funciones.

**Responsabilidad y compromiso.** Asumir el compromiso de actuar y cumplir de manera ética con los deberes y obligaciones.

**Inclusión.** Garantizar y promover la igualdad de oportunidades para quienes conforman la Comunidad Universitaria.

### **II. Buenas prácticas para la convivencia**

#### **1.- Relaciones entre todos los integrantes de la Comunidad Universitaria**

- Priorizar el diálogo respetuoso y abierto para la resolución de conflictos utilizando un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Mantenerse en constante capacitación y allegarse de la información oficial emitida por la Universidad para tener una perspectiva inclusiva, de género y de derechos humanos.

- Evitar toda forma de discriminación por origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, opinión, orientación sexual, entre otras.
- Conocer el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencia de Género y demás normativas universitarias, con la finalidad de construir una convivencia armónica entre los miembros de la comunidad, para propiciar la prevención de conductas violentas y fomentar la cultura de la denuncia.
- Hacer uso correcto y ético de la información difundida en redes sociales, evitando en todo momento la difusión de mensajes que puedan dañar la reputación y dignidad de las personas.
- Participar activamente en talleres, cursos o actividades organizadas por la Universidad para la sensibilización sobre acoso, discriminación, violencia e inclusión.
- Denunciar a través de las instancias institucionales correspondientes, cualquier conducta inapropiada o contraria a los valores institucionales observada dentro de la comunidad.
- Reconocer y respetar la convivencia humana, la pluralidad, diversidad, multiculturalidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

## **2. Relaciones entre docentes y estudiantes**

- Las actividades académicas y evaluaciones se deberán realizar en las instalaciones de la Universidad, en horarios hábiles, preferentemente en espacios abiertos.
- Utilizar exclusivamente los medios de comunicación institucionales. En caso de emplear otros medios electrónicos, garantizar que su uso sea estrictamente con fines institucionales o académicos.
- Evitar conductas o comentarios que puedan dañar la autoestima de las y los estudiantes incluyendo actos de discriminación por género, edad, condición social, situación académica, neurodiversidades, limitaciones o características físicas.
- Abstenerse de realizar comportamientos inapropiados en la relación docente-estudiante como acercamientos físicos innecesarios, insinuaciones,

comentarios con connotaciones sexuales, visitas, llamadas personales o invitaciones a salir.

- En salidas de trabajo de campo, prácticas profesionales, congresos u otras actividades fuera de la institución, procurar que el trato docente-estudiante se realice de forma grupal evitando cualquier interacción personalizada que no sea necesaria.

### **3. Relaciones entre pares (estudiantes/estudiantes, docentes/docentes, demás personal)**

- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, ya sea verbal o no verbal, al dirigirse a sus pares o cualquier integrante de la Comunidad Universitaria.
- Evitar cualquier forma de acoso, ya sea por razones de ideología, orientación sexual, religión, discapacidad o raza.
- Erradicar actos de violencia escolar (acoso escolar) y cualquier tipo de discriminación manifestada en acciones concretas o actitudes que afecten negativamente la dignidad de cualquier miembro de la comunidad.



Dirección de  
**Apoyo a Programas Institucionales**

